

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

Información Presupuestal

No. CDP	VALOR	SALDO	No. NECESIDAD
4000100206	1.492.419.350	1.492.419.350	38932

1. La descripción de la necesidad que el Municipio de Medellín pretende satisfacer con la contratación:

El Decreto 883 de 2015 determinó el funcionamiento y definió la estructura administrativa del Municipio de Medellín para el cumplimiento de la misión y visión, con base en ello ubicó a la Secretaría de Suministros y Servicios como dependencia de apoyo del nivel central, cuya responsabilidad principal es gerenciar la cadena de abastecimiento de los bienes y servicios requeridos en el Municipio de Medellín, realizar el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual y asegurar la administración y mantenimiento de los bienes, adicionalmente delega las competencias en materia contractual, y es así como a partir del 1 de marzo de 2016 la Secretaría de Suministros y Servicios realiza los procesos contractuales de la Secretaría de Educación. Esto se ratifica en el Decreto 1039 del 11 de julio de 2016 en el que se mantiene la competencia general en materia de contratación en las etapas de planeación, selección y ejecución en sus componentes logística, jurídica, administrativa y financiera y contable.

La Secretaría de Educación debe garantizar la prestación del servicio educativo, brindando ambientes adecuados para el aprendizaje y la dignificación del proceso formativo, a través de un equipamiento educativo de calidad, acordes a lo dispuesto en la Dimensión Estratégica N° 4 #Educación de Calidad y empleo para vos#, establecido en el Reto 4.2 #Medellín, camino a la excelencia y calidad#, en su Programa 4.2.4 #Ambientes de aprendizaje para la calidad de la educación# y Proyecto 4.2.4.1 #Mejoramiento de ambientes de aprendizaje#, esto con el fin de garantizar a la población escolar espacios propicios para su formación, eficientes y funcionales, acorde con las necesidades físicas y tecnológicas de cada contexto escolar.

La Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de Educación tiene como objetivo estratégico velar por la prestación de un servicio educativo de alta calidad en la jurisdicción del Municipio de Medellín y es así como a lo largo de los últimos años la Secretaría de Educación de Medellín (SEM) ha proporcionado a las distintas Instituciones Educativas Oficiales de Medellín herramientas y servicios tecnológicos que han permitido a los docentes y comunidad estudiantil el acceso a una educación con altos estándares de calidad, convirtiendo las TICS en bienes imprescindibles en los procesos educativos, en puntales indispensables para la oferta educativa de calidad y en propulsores de la calidad de vida de los niños y niñas con menores posibilidades. Teniendo en cuenta que se han

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

certificado gracias a la gestión de la Secretaría de Educación de Medellín como valor agregado a los contratos de licenciamiento desde el 2013 la suma de 4136 entre docentes y alumnos, el licenciamiento es usado en 70 instituciones educativas que tienen el programa de Media Técnica.

Considerando que la disminución de la brecha digital es uno de los principales desafíos que enfrenta la sociedad actual, el Municipio de Medellín a través de la Secretaría de Educación y en sus programas de apropiación en el uso de las TIC ha venido dotando de equipos de cómputo a las instituciones educativas oficiales de su jurisdicción, igualmente las propias instituciones, conscientes de la importancia de trabajar en esta dirección han venido adquiriendo computadores a través de programas como presupuesto participativo y computadores para educar, entre otros, llegando actualmente a un número de equipos cercano a los 48.500, esto incluye Bibliotecas de las instituciones educativas, instituciones educativas, el Vivero del Software y la Escuela del Maestro, convirtiéndose estos en un recurso imprescindible en los procesos educativos y el mejoramiento de la calidad de la educación y de manera concurrente de la calidad de vida de los niños y jóvenes de menores recursos en la ciudad.

Para un adecuado proceso de apropiación técnica a través de los equipos de cómputo del sector educativo oficial y que el proceso enseñanza aprendizaje sea efectivo, el Municipio de Medellín a través de la Secretaría de Educación, debe proveer el licenciamiento del software específico para las áreas de diseño gráfico, prep-prensa digital para medios impresos, dibujo arquitectónico, desarrollo de páginas web, diseño e integración de multimedia, apoyo a la formación de competencias laborales o formación para el trabajo en las instituciones que han implementado procesos de media técnica. Esta provisión se realiza a través del arrendamiento de uso del software requerido, ajustándose a las disposiciones legales que rigen el uso de este tipo de herramientas y obteniendo grandes beneficios con dicho proyecto como lo es la formación y certificación de docentes que asumen la formación técnica en las Instituciones Educativas donde se ofertan estos programas de media técnica, los cuales una vez obtenido su conocimiento lo imparten a los nuevos alumnos que deseen participar en dicho proceso, capacitación y certificación de estudiantes y de docentes, los cuales una vez se certifiquen quedan cualificados para la vida laboral. Es importante realizar dicha contratación ya que se están beneficiando alrededor de 25.000 niños y niñas de las instituciones educativas que imparten la Educación en Media Técnica, en los programas antes descritos. Estos programas preparan a los alumnos para continuar estudiando en una Universidad ingresando al segundo o tercer semestre y continuar con sus estudios de pregrado.

A medida que han pasado los años los procesos comunicativos han ido evolucionando progresivamente hasta crear un entorno virtual dentro del cual todas las personas, sin importar en que parte del mundo estén, se puedan comunicar.

Tal es el caso que ha llevado a construir una filosofía de vida que son las TICS y en las

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

instituciones educativas se deben vivenciar todos estos cambios que exigen el mundo moderno.

Es así como los productos Adobe permiten intercambios de información basado en relaciones que se pueden realizar a través de un computador con internet, sin necesidad de la presencia física, como lo es a través de: los blogs, video juegos, correo electrónico, video - conferencias, chats, foros, entre otros, siendo de gran utilidad todos para la sociedad del conocimiento. En este orden de ideas, Adobe es el fabricante que reúne todo el software necesario como: aplicaciones gráficas, aplicaciones para desarrollo multimedia, edición de video profesional y postproducción y aplicaciones para la Web, herramientas profesionales que potencian a los estudiantes de la Secretaría de Educación de Medellín y los prepara para enfrentarse al exigente mercado laboral.

El acuerdo para entidades educativas de Adobe es un programa multilicencia que se renueva anualmente, que facilita la estandarización de los productos de Adobe en el sistema educativo municipal. El programa ETLA ofrece productos y ventajas exclusivos que:

Permiten la estandarización en toda la Institución Educativa.
 Proporcionan mejores precios en función del volumen de compra.
 Reducen los costos de gestión, implantación y compra.
 Permiten que SEM se mantenga actualizada y tengan acceso a las últimas versiones de software de Adobe.

Adicionalmente, el paquete ETLA permite a los alumnos de las instituciones educativas prepararse de mejor manera para el mundo laboral, pues se pueden certificar en: Master Colletion.

El producto ETLA es reconocido por nuestros docentes y estudiantes por medio de éste la Secretaría de Educación viene realizando un esfuerzo importante desde hace 8 años en actividades de apropiación y transferencia de conocimiento logrando convertirse en un centro certificador.

Si se optará por otro producto se debería empezar de cero en este proceso y si optamos por otra modalidad de licenciamiento como lo es el VIP a través de canales distribuidores de Adobe tendríamos que asumir un mayor costo y no tendríamos acceso a los beneficios proporcionados por los valores agregados que nos ofrece Nexsys de Colombia so pena de costearlos como productos adicionales.

Como valor agregado al licenciamiento, Adobe nos ofrece la oportunidad de postular a 1500 estudiantes de los grados 10 y 11 para que obtengan una certificación Internacional ACA en los distintos productos licenciados, permitiéndoles acreditar competencias en diseño gráfico y Diseño Web, apalancando así, desde las instituciones Educativas del Municipio de Medellín su inclusión en el mercado laboral de la industria de las TICs; para lograr esto Adobe cuenta con una serie de socios de negocio en el ámbito local e internacional como lo son Nexsys de Colombia como Canal Autorizado quien se encarga

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

de los procesos de apropiación y Certiport #Chile, empresa certificadora.

Las certificaciones son creadas específicamente para reconocer el conocimiento y la experiencia en los programas y tecnologías de Adobe de los estudiantes y docentes de Secretaría de Educación.

Pues bien, por lo antes señalado la satisfacción de la necesidad se alcanza únicamente a través de la adquisición del paquete ETLA (Enterprise Term License Agreement), el cual además de permitirle a la Secretaría de Educación de Medellín acceder en condiciones más favorables del mercado a los productos Adobe requerido, ofrece opciones de licencia de software a medida y precios por volumen de compra, el acceso a los programas de apoyo al cliente avanzado y herramientas de administración de TI simplificados para empaquetar y desplegar aplicaciones y servicios de Adobe en las instituciones que tienen el programa de la Media Técnica.

El paquete ETLA (Enterprise Term License Agreement) a adquirir, ofrece opciones de licencia de software a medida y precios por volumen de compra, el acceso a los programas de apoyo al cliente avanzado y herramientas de administración de TI simplificados para empaquetar y desplegar aplicaciones y servicios de Adobe en las instituciones que tienen el programa de la Media

De igual manera, el Municipio verificó el cumplimiento de los requisitos del contratista lo cual demuestra la experiencia y para la suscripción del contrato cumple a cabalidad según el Certificado de Exclusividad emitido por ADOBE donde reconocen que la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S es el único proveedor autorizado para facturar y entregar productos Adobe bajo el modelo de licenciamiento ETLA a la Secretaría de Educación, según consta en certificado expedido el 11 de diciembre de 2019 por la empresa dueña y fabricante del producto a suministrar, el cual es firmado por VINAY YADAV, Adobe Channel Operations.

CODIGO BPIN: 2018050010481

2. La descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones esenciales, y la identificación del contrato a celebrar:

Objeto:

Suscripción al soporte y actualización del licenciamiento de la Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, multiplataforma latinoamericana#bajo la modalidad ETLA Educativo

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

Códigos UNSPSC:

Nivel	Código	Descripción
Clase	43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
Clase	C10	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN BIENES Y SERVICIOS DE TI

Origen de los Recursos:

Código	Descripción
002	RECURSOS ORDINARIOS INVERSIÓN

Alcance del objeto:

Integrar el uso de 5000 licencias de la suite Creative Cloud de Adobe en sus últimas versiones y sus diferentes herramientas con la población escolar de más de 70 instituciones educativas que cuentan con Media técnica en diseño y afines; mejorando sus resultados académicos, a través de procesos de capacitación y certificación internacional para docentes y estudiantes con 1.5000 vouchers en software como Illustrator, Photoshop, Indesign, Animate, Premiere y Dreamweaver; un portal académico y horas de acompañamiento con personal certificado en sitio para la ejecución del proyecto.

Identificación del contrato a celebrar:

CM-ServiciosTécnicos

Especificaciones esenciales:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Apoyar la formación en competencias laborales a los alumnos de las instituciones educativas que imparten la educación en Media Técnica.
- Postular a 1500 estudiantes de los grados 10 y 11 para que obtengan una certificación Internacional ACA en los distintos productos licenciados

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

c) Acreditar competencias en diseño gráfico y Diseño Web a los estudiantes que cumplan con los requisitos exigidos por la empresa certificadora.

Especificaciones esenciales:

Las licencias de la suite Creative Cloud bajo la modalidad de licenciamiento educativo ETLA, se encuentran instaladas en los equipos cómputo de las instituciones educativas oficiales que imparten la media técnica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LICENCIAMIENTO:

FOTOGRAFIA Y DISEÑO:

Adobe Photoshop CC: Edita y compón imágenes, usa herramientas 3D, edita vídeo y realiza análisis de imagen avanzados.
 Adobe Photoshop Lightroom CC: Edita, organiza, almacena y comparte fotos desde cualquier lugar y con total facilidad.
 Adobe Photoshop Lightroom Classic CC: Organiza, edita y procesa por lotes todas tus fotografías digitales en una aplicación de escritorio.
 Adobe Illustrator CC: Crea gráficos e ilustraciones basados en vectores para impresiones, sitios web, vídeos y dispositivos móviles.
 Adobe InDesign CC: Crea diseños profesionales para publicaciones digitales e impresas.
 Adobe Dimension CC: Crea imágenes en 3D fotorrealistas de alta calidad de forma sencilla.
 Adobe Fuse CC (Preview): Crea personajes personalizados en 3D para proyectos de Photoshop.
 Adobe Acrobat Pro DC: Crea, protege, firma e imprime documentos y formularios PDF, y colabora en ellos.
 Adobe InCopy CC: Permite a los autores y a los diseñadores trabajar simultáneamente en el mismo documento.
 Adobe Bridge CC: Busca y organiza tus fotos y archivos de diseño, y navega por ellos: todo desde un mismo lugar.

PRODUCCION DE AUDIO Y VIDEO:

Adobe Premiere Pro CC: Edita vídeo con herramientas de edición de alto rendimiento líderes en el sector.
 Adobe After Effects CC: Crea gráficos animados y efectos visuales cinematográficos.
 Adobe Audition CC: Graba, mezcla y restaura audio para retransmisiones, vídeos y películas.
 Adobe SpeedGrade CC: Modifica la luz y el color de las secuencias de vídeo. Adobe Media Encoder CC Exporta rápidamente archivos de vídeo

Página 6 de 17

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

Adobe Prelude CC: Agiliza la importación y el registro de vídeo en cualquier formato.
 Adobe Story CC Plus: Herramientas de elaboración de guiones, informes y planificación colaborativas.

DESARROLLO WEB Y DISPOSITIVOS MOVILES

Adobe Dreamweaver CC: Diseña y desarrolla gráficamente sitios web modernos y adaptativos.
 Adobe Muse CC: Crea y publica sitios web dinámicos sin tener que escribir código.
 Adobe Animate CC: Diseña animaciones interactivas mediante herramientas de dibujo innovadoras para múltiples plataformas.
 Adobe XD CC: Diseña y comparte experiencias de usuario fascinantes, además de crear prototipos de ellas, para sitios web, aplicaciones móviles y mucho más.
 Adobe Spark: Con funciones premium Crea impresionantes gráficos para redes sociales, páginas web e historias en vídeo animadas de marca en cuestión de minutos.
 Adobe Flash Builder Premium: Crea aplicaciones excepcionales para Android, iOS, Windows y Mac OS mediante un único entorno de desarrollo.
 Adobe Fireworks CS6: Crea gráficos para sitios web y aplicaciones con rapidez.
 Adobe Scout CC: Crea perfiles de juegos Flash en sitios web y dispositivos.

APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES:

Adobe Capture CC: Déjate inspirar por el mundo que te rodea y transforma esa inspiración en activos listos para producción que podrás incluir en tu proceso creativo en dispositivos de escritorio y móviles.

Aplicaciones de fotografía: Adobe Photoshop, Lightroom CC, Photoshop Mix y Photoshop Fix Traslada toda la potencia de las imágenes digitales de Adobe a tus dispositivos móviles gracias a la compatibilidad total con Photoshop y Lightroom.

Aplicaciones de diseño: Illustrator Draw, Photoshop Sketch y Comp CC Crea diseños y dibuja con expresividad en tus dispositivos móviles, además de previsualizar diseños para dispositivos móviles en iOS.

Aplicaciones de vídeo: Premiere Clip y Prelude Live Logger CC Crea historias visuales y vídeos animados, y edita con la potencia de Premiere Pro CC en dispositivos móviles.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

- a) Renovar la suscripción al licenciamiento, soporte y mantenimiento para 5000 licencias de la Suite Adobe bajo la modalidad ETLA.
- b) Proveer el acceso a 1500 exámenes Adobe Certified Associate (ACA) que serán tomados por alumnos, docentes e instructores de las instituciones educativas Oficiales dentro del centro autorizado (portal educativo) de certificación internacional de la Secretaría de Educación de Medellín en las instalaciones del mismo en Photoshop, Illustrator, Animate, Indesign, Premiere y Dreamweaver.
- c) Tener personal en sitio (Vivero del Software o Secretaría de Educación) 2 días de la semana para la planeación y ejecución del plan de trabajo de entrenamiento, apropiación y certificación de docentes y estudiantes de las diferentes instituciones educativas oficiales inscritas en el proyecto.
- d) Desarrollar mínimo un concurso para docentes y uno para estudiantes de articulación con la educación media técnica en diseño gráfico y afines, con el objeto de mejorar el indicador de efectividad en certificación en Adobe Certified Associate # ACA.
- e) Proveer cuatro (4) entrenamientos para docentes e instructores en Train the trainers internacional para la aplicación de los exámenes Adobe Certified Associate # ACA y Adobe certified Expert # ACE.
- f) Atender los requerimientos que el Supervisor le realice del licenciamiento.
- g) Atender las reuniones que cite el Supervisor.
- h) Prestar el servicio de soporte técnico y actualización del software
- i) Actualizar los programas de la suite adobe, realizar las reparaciones, alertas de seguridad y actualización de parches críticos.
- j) Certificar los nuevos productos y versiones de la Suite Adobe.
- k) Prestar la asistencia técnica con los requerimientos de servicios en horarios 9 horas x 5 días a la semana.
- l) Prestar los servicios de soporte en forma remota desde los Centros de Servicio del contratista.
- m) Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias.
- n) Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra este, en consecuencia el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.
- o) Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones técnicas y los requerimientos contractuales establecidos, además de lo contemplado en las especificaciones técnicas y documentos anexos.
- p) Entregar informes con el contenido y periodicidad indicados por la supervisión del contrato cuando así se requiera.
- q) Entregar al finalizar el contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato acatando todas las consideraciones.
- r) Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

- s) Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE o el supervisor del contrato dentro del plazo del contrato.
- t) Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente soportes de pago (planillas) con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.
- u) Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Municipio de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
- v) Contar con el recurso humano profesional y técnico por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contractual.
- w) Suscribir las pólizas establecidas en el contrato.
- x) Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato
- y) Realizar as demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Designar un Supervisor para el contrato. El supervisor tendrá bajo su responsabilidad el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales, velando por el estricto cumplimiento del objeto del Contrato ejerciendo funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del Contrato.
2. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente
3. Entregar la información pertinente, relevante y necesaria que tenga disponible para el cabal desarrollo del objeto del contrato.
4. Cancelar de manera oportuna el monto facturado por el servicio suministrado.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
6. Evaluar mensualmente los avances y cumplimiento del contrato, o cuando la administración y/o el supervisor considere necesario, pertinente y oportuno.
7. Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean competencia de la Administración Municipal durante la ejecución del contrato.
8. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

9. Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas y demás documentos que formen parte integral del presente proceso contractual, para el establecimiento de los correctivos necesarios.
10. Dar respuesta oportuna al contratista de las comunicaciones por este remitidas sobre circunstancias sobrevinientes de que haya sido informado.
11. Realizar los requerimientos en los tiempos, formatos y procedimientos establecidos entre las partes.
12. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Medellín realizará un pago único de acuerdo con la ejecución del servicio y el informe de supervisión y/o interventoría, previa entrega de la certificación del uso del licenciamiento.

PAC:

MARZO: \$1.492.415.000

3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

En cumplimiento de los principios de Transparencia y Responsabilidad que rigen la contratación pública y lo consagrado en el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se prevé la Contratación Directa dentro de las modalidades de selección de contratistas, estipulando en el literal g) de dicho precepto normativo, que cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, la entidad estatal podrá optar por dicha modalidad de selección del contratista.

Igualmente, en desarrollo de la causal de contratación aludida, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 señala que #Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.#

El literal g) del numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de selección de contratación directa procede cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

FO-ADQU Estudios Previos

Documento Número: 28368

El Comité Estructural y de Evaluación Contractual, para el presente estudio previo y evaluación del proveedor del servicio requerido, para satisfacer la necesidad 38932, está integrado por los siguientes profesionales:

Técnico: Sor Alejandra Hoyos Rojas
 Logístico: Romy Moreno Moreno
 Jurídico: Fredy Orlando Romero Lujan

4. El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato.

En el presente proceso contractual, nos encontramos frente a una causal de contratación directa, por tratarse de un contrato con no pluralidad de oferentes.

Para la celebración del contrato, el presupuesto oficial fue definido de acuerdo con la propuesta económica presentada por Nexsys de Colombia donde se definen las especificaciones técnicas para el cumplimiento del objeto del contrato por lo tanto no se utilizó la herramienta de presupuestación de la entidad: ATENA. El presupuesto asciende a la suma de Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Pesos M.L (\$1.492.415.000) y se pagará en un pago único de acuerdo con la ejecución del servicio y el informe de supervisión y/o interventoría, previa entrega de la certificación del uso del licenciamiento.

El código C 10 que aparece en los códigos UNSPSC con descripción CATEGORIZACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN es una codificación de manejo interno.

5. La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable.

Según consta en certificado expedido el 11 de diciembre de 2019 por la empresa dueña y fabricante del producto a suministrar - ADOBE SYSTEMS SOFTWARE IRELAND (ADOBE), la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S, es el único proveedor autorizado y reconocido como socio comercial, el cual está autorizado para facturar y entregar productos de Adobe en Colombia bajo el modelo de licenciamiento Adobe Enterprise Term License Agreement (ETLA), hasta el 15 de febrero de 2020, siendo a su vez el único socio comercial autorizado por Adobe para entregar directamente a la Secretaria de Educación

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

Municipal de Medellín los productos de Adobe bajo el modelo de licenciamiento ETLA.

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURIDICA	0001	Carta de presentación de la propuesta	FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL
JURIDICA	0003	Autorización de la junta o asamblea de socios	CUANDO APLIQUE
JURIDICA	0004	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad	DILIGENCIAR Y FIRMAR POR EL REPRESENTANTE LEGAL
JURIDICA	0005	Certificación Responsabilidad Fiscal	SERÁ VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WWW.CONTRALORIA.GOV.CO
JURIDICA	0007	Certificado de antecedentes disciplinarios	SERÁ VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WWW.PROCURADURIA.GOV.CO
JURIDICA	0008	Certificado de Existencia y Representación Legal	APORTAR DOCUMENTO CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		
		FO-ADQU Estudios Previos	

Documento Número: 28368

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURIDICA	0009	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	APORTAR DOCUMENTO LEGIBLE Y VIGENTE
JURIDICA	0011	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	DILIGENCIAR Y FIRMAR POR EL REPRESENTANTE LEGAL
JURIDICA	0015	Certificado antecedentes judiciales	SERÁ VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WWW.POLICIA.GOV.CO
JURIDICA	0026	Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	APORTAR COPIA LEGIBLE
JURIDICA	0038	Compromiso Anticorrupción	DILIGENCIAR Y FIRMAR POR EL REPRESENTANTE LEGAL
JURIDICA	0042	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SERÁ VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WWW.POLICIA.GOV.CO
TECNICA	0004	Conformidad con las especificaciones técnicas	PRESENTAR PROPUESTA CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TECNICA	0007	Propuesta económica	DILIGENCIAR Y FIRMAR POR EL REPRESENTANTE LEGAL

Código: FO-ADQU-001		Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		
		FO-ADQU Estudios Previos	

Documento Número: 28368

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
LOGISTICA	0032	Inscripción de Proveedores Municipio, Taquilla 5, sótano CAM	APORTAR
LOGISTICA	0031	Cert cuenta bancaria expedido X Banco, original, no internet	ORIGINAL
JURIDICA	0046	Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	CUANDO APLIQUE
JURIDICA	0047	Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	CUANDO APLIQUE
JURIDICA	0048	Certificado de la Junta Central de Contadores	CUANDO APLIQUE
TECNICA	0020	Certificado representante autorizado de la marca	(CUANDO APLIQUE POR SER ÚNICO OFERENTE)
JURIDICA	0012	Certificado de exclusividad	CUANDO APLIQUE
TECNICA	0024	Certificados de experiencia	PRESENTAR DOCUMENTOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS

TIPO CRITERIO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	PUNTAJE MÁX
CALIDAD	9999	No aplica para esta contratación		
PRECIO	9999	No aplica para esta contratación		

6. El soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

RIESGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
0099	Véase análisis de riesgos	Se adjunta	

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

	adjunto		
--	---------	--	--

7. El análisis que sustenta la exigencia de los mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar:

AMPARO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	DUR.ADIC.	PERIODO
0002	CALIDAD DEL SERVICIO	10,00	4	MESES
0005	CUMPLIMIENTO	10,00	4	MESES

8. Elementos descriptivos del Contrato a celebrar

Bien o servicio objeto del contrato:

Suscripción al soporte y actualización del licenciamiento de la Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, multiplataforma latinoamericana#bajo la modalidad ETLA Educativo

Valor estimado del contrato (valor del presupuesto oficial):

\$ 1.492.415.000

Forma de pago (incluyendo el anticipo o pago anticipado en caso de que se requiera):

Pago Único

Supervisión o Interventoría:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan, así:

Clase : Supervisión

Tipo : B

DESIGNACION	COMPONENTE	IDENTIFICACION	NOMBRE	E-MAIL
Supervisor	TECNICO	71608731	PINEDA GOMEZ WALTER DE JESUS	walter.pineda@medellin.gov.co
Apoyo	SUPLENTE	43721439	HOYOS ROJAS SOR ALEJANDRA	alejandra.hoyos@medellin.gov.co

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

Apoyo	JURIDICO	43096159	Luz Marina Aguirre Londoño	luzm.aguirre@medellin.gov.co
-------	----------	----------	----------------------------	------------------------------

Lugar de Ejecución (Sitio de entrega de los bienes o servicios):

Municipio de Medellin

Duración o Plazo de ejecución del contrato:

360.0 Días Calendario

Multas:

En caso de mora o de incumplimiento de las obligaciones parcial o total, LA ENTIDAD podrá imponer a EL CONTRATISTA, multas sucesivas por la suma equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día de mora o incumplimiento, sin que el valor total de las mismas supere la suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas, una vez en firme la decisión que las impone, de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de que LA ENTIDAD las haga efectivas por jurisdicción coactiva o ante las autoridades judiciales.

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran AL CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que emanan del contrato. Para la aplicación de cualquier sanción contractual de las previstas en el contrato y en la ley, se adelantará previamente el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, previos los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, de acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación y Supervisión adoptado por la Entidad.

Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiera; LA ENTIDAD cobrará, a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presente contrato, suma que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que reciba. LA ENTIDAD podrá descontar de las sumas que adeude a EL CONTRATISTA el valor previsto en esta cláusula, cobrándose directamente o por vía arbitral.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial, pero

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 28368

no definitivo de los perjuicios ocasionados a LA ENTIDAD, pudiendo ésta reclamar, por la vía arbitral, los perjuicios que excedan del monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva en los eventos aquí señalados, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal por parte de EL CONTRATISTA.

Plan de Desarrollo:

Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos

Freddy Orlando Romero Lujan
Profesional Universitario - Jurídico

Diana Catalina Escobar Castaño
Profesional Universitario - Técnico

Romy Moreno Moreno
Profesional Universitario - Logístico